



Cartas con Secuelas

Allende, Woesenthal y el Nazismo

Gran revuelo y acusaciones ante el gobierno y TVN por parte del PS ha causado la publicación del libro que revela la participación del ex Presidente en el caso del criminal de guerra nazi, Walter Rauff.

Por JUAN ARAYA DÍAZ



Simon Wiesenthal, director del Centro de Documentación Judía de Viena, pidió en 1972 al entonces Presidente Allende resolver el proceso para lograr la extradición del criminal de guerra nazi, Walter Rauff, a Alemania. Rauff murió en la ciudad de Punta Arenas.

sible de la muerte de más de 100 mil personas".
Dicho reportaje provocó la ira del Partido Socialista y en especial de la hija del ex mandatario, Isabel Allende, quien junto a dirigentes de la colectividad fueron a La Moneda para protestar en la Secretaría General de Gobierno por lo que consideraron tratamiento "poco ético" de la historia por parte de TVN y falta de "sentido profesional" al no haber recurrido a una investigación más rigurosa del caso.

Textos de las Cartas

Los siguientes son los textos completos de las cartas que en 1972 intercambiaron el ex Presidente Salvador Allende y el investigador judío Simon Wiesenthal.
Viena, 21 de agosto de 1972.
A Su Excelencia Sr. Salvador Allende,
Presidente de la República de Chile.
Estimado señor Presidente,
Walter Rauff, SS-Standartenführer, vive impune en su país. Este sujeto cometió crímenes horribles durante la guerra. En sus funciones en el Departamento de Seguridad del Reich de Berlín él fue responsable de la introducción de los gases llamados camiónes de gas. El Departamento de Seguridad del Reich ordenó la construcción de estos camiónes especiales barriométricamente cerrados. Cincuenta o más seres humanos eran encerrados en estos vehículos sufridos muerte por asfixia durante un recorrido de 15 a 30 minutos, mientras los gases asfixiantes penetraban al interior del vehículo.
Era una muerte cruel y dolorosa. Ello ha sido testimoniado por numerosos miembros de la SS, quienes los vieron morir.

Estos asesinatos fueron hechos en Ucrania, Belarús, Yugoslavia y otros lugares. Informes sobre sus "tratamientos especiales" a seres inocentes eran permanentemente enviados a Walter Rauff en Berlín. Rauff recibió también informes sobre los numerosos accidentes ocurridos en los "camiónes amargos". El se encargó de perfeccionar ulteriormente el método de exterminio. Esta carta no acompañada por un documento elaborado en Nuremberg en 1947 y que lleva la cifra 301 PS. Este documento, junto a muchos otros, es parte del volumen N° 36 del International Military Tribunal of Nuremberg.
Fundándose en informes alemanes que no solamente a ser destruidos, puede afirmarse que Walter Rauff causó la muerte cruel de 96.000 seres humanos, en su mayoría judíos, pero también socialistas y comunistas en los territorios ocupados por los nazis.
Después de la guerra, Walter Rauff huyó a Italia. Fue recibido en un campo de internación en Rimini. Con la ayuda de la organización clandestina nazi "Odeón" y con el apoyo del obispo alemán acreditado en

Roma, Alois Hudel, Rauff pudo abandonar este campo. Mandó con documentos de la Cruz Roja Internacional, emigró a Sudamérica como refugiado. Primero vivió en Ecuador y en 1945 llegó a Chile con la carta se adjunta las direcciones postales de Rauff en Chile.
El Fiscal Federal de Osnabrück (República Federal de Alemania) persigue judicialmente a Walter Rauff, una vez descubierta la residencia de Rauff en Chile, ha presentado la solicitud de extradición mediante los oficios de la embajada de Alemania Federal en Santiago de Chile. Pero a raras, el gobierno de Chile desnegó la solicitud en 1962.
Señor Presidente, es un hecho que la representación de su país en Chile se ha comprometido en las Naciones Unidas por la persecución de todos los sujetos que hayan cometido crímenes contra la humanidad en la última guerra, esto también que su país adhirió a la Convención de Londres de 1948 reafirmada en un compromiso. Hace dos años Chile votó en las Naciones Unidas por la ulterior persecución de los crímenes de guerra. La ley internacional de



Victor Farias, doctor en filosofía y profesor de la Universidad de Valparaíso, es el autor del libro "Los Nazis en Chile". Su investigación se basa en el trabajo de una investigación de diez años en distintas fuentes internacionales.

ante el directorio la carta enviada por Isabel Allende, tras lo cual los miembros ratificaron, por unanimidad, la línea informativa seguida por el canal en orden a divulgar una noticia de por sí relevante.
Nuestro propósito es que el Departamento de Prensa, en cumplimiento de las normas de estilo,

Los quejos de Isabel

La diputada socialista, al defender la memoria del ex mandatario, insiste en la gravedad que tiene el hecho de que un canal del Estado sustruya que Allende "negó la vida" a Wiesenthal y asimismo la extradición de Rauff. Ello revierte la ignorancia, señala, porque los Presidentes de Chile no tienen facultades para ejercer ninguna de esas acciones.

Recordó que el caso Rauff había sido fallado por la Corte Suprema en 1963 y Wiesenthal le envía una carta a Allende en agosto de 1972, en la que le solicita ver la posibilidad de reabrir el expediente, argumentando que la ley internacional tiene supremacía sobre la nacional, tratándose de crímenes contra la humanidad. Además, por el hecho de que Chile firmó los tratados de no prescripción de este tipo de delitos.

El mandatario le responde que se trata de un caso juzgado y que la única posibilidad de reabrirlo es hacer una nueva solicitud de extradición, vía diplomática, para que sea considerada por los tribunales de Justicia, los cuales, "en virtud del artículo 80 de la Constitución Política del Estado, son los únicos facultados para conocer de los casos civiles y criminales".

Allende agrega que al Presidente de la República le está vedado, en virtud de la ley, ejercer funciones judiciales, abocar a causas pendientes o hacer revivir procesos fenecidos.

Para la diputada Allende, la sola lectura de ambas cartas deja al descubierto "la intencionalidad y falta de ética con que TVN trató la historia", además de "no atender

(Continúa en la página D 18)

ne primaría sobre la ley nacional, es por eso que me he dirigido a usted con esta solicitud.
Le ruego disponer una revisión de la decisión que el gobierno de Chile tomó en 1962. Nosotros estamos convencidos de que desde entonces han ocurrido grandes transformaciones en su país. Estamos ciertos de que Usted, señor Presidente, está dispuesto a defender la causa de los seres inocentes que fueron perseguidos. Usted será consciente de los crímenes cometidos por el nacionalsocialismo en toda Europa.
Serán millones los seres humanos de todo el mundo quienes le estarán agradecidos si Walter Rauff es arrestado y entregado a la Corte de Justicia de Alemania Federal en Osnabrück, la que lo juzgará de ser el asesino de casi 100.000 seres humanos.
Reciba, Señor Presidente, la expresión de mi más alta respetuosa simpatía.

Respuesta de Allende

Señor
Simon Wiesenthal
Centro de Documentación de la Liga de los Judíos Perse-

guidos por el Régimen Nazi
1970 Viena 1, Radcliffeplatz 1011.
Estimado señor Wiesenthal:
Doy respuesta a su carta de 11 de agosto último, relativa al caso Rauff.
Como Ud. bien sabe, a raíz de su pedido de extradición formulado por la autoridad judicial competente de la República Federal Alemana, y cursado por la vía diplomática, la Corte Suprema de Chile, conociendo de este asunto, falló negativamente, fundada en "la prescripción de la acción penal correspondiente. Empero, al considerando 30 de dicha sentencia encuentro la más amplia condenación (sic) moral de los atroces crímenes del nacionalsocialismo y de sus ejecutores materiales.
En cuanto a la posibilidad de que el pedido de extradición se reanudara, lo que legalmente reanuda como condición sine qua non de una nueva solicitud formulada por la vía diplomática, ello reza de la exclusiva competencia de los tribunales de justicia de Chile, los cuales, en virtud del artículo 80 de la Constitución Política del Estado, son los únicos facultados para conocer de

las causas civiles y criminales. Al Presidente de la República le está vedado, en virtud de la ley, ejercer funciones judiciales, abocar a causas pendientes o hacer revivir procesos fenecidos.
El anterior no obsta, por cierto, a que, como ciudadano y Jefe de Estado, comparta plenamente sus sentimientos y condene una vez más los atroces crímenes cometidos por el nazismo y sus servidores.
Siendo verdaderamente, estimado señor Wiesenthal, que mi respuesta debía ser negativa a su petición. He admirado y admiro su tenacidad para perseguir a los autores de los más horrendos crímenes que registra la historia de la humanidad. Pero sé también el apuro que Ud. siente por el Imperio de la ley dentro de los regímenes políticos, y por ello, estoy cierto de que Ud. comprenderá mi posición como Presidente de la República.
Con mucho afecto, lo saluda,
Salvador Allende
Presidente de Chile

Cartas con secuelas [artículo] Juan Araya Díaz

AUTORÍA

Araya Díaz, Juan

FECHA DE PUBLICACIÓN

2000

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Cartas con secuelas [artículo] Juan Araya Díaz. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile